

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Cursos.

O. M. 3.528/65 (D) por la que se nombra Alumnos del XIII Curso de Mantenimiento de Helicópteros a los Suboficiales que se relacionan.—Página 1.990.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 3.529/65 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Comandantes de Infantería de Marina que se expresan.—Página 1.990.

O. M. 3.530/65 (D) por la que se dispone pase destinado al Tercio de Levante el Capitán de Infantería de Marina D. Alberto Rivas Montero.—Página 1.990.

O. M. 3.531/65 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se citan los Tenientes de Infantería de Marina que se mencionan.—Página 1.990.

Cursos.

O. M. 3.532/65 (D) por la que se dispone quede a disposición de la Inspección General del Cuerpo, en tanto

duren los estudios que realice en la Escuela de Geodesia y Topografía, el Capitán de Infantería de Marina don José Luis Souto Paz.—Página 1.991.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.

O. M. 3.533/65 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Primer Teniente de la Marina portuguesa señor don Pedro Joaquín da Costa Moreira Rato.—Página 1.991.

O. M. 3.534/65 (D) por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Alférez Médico de la Milicia Universitaria D. Francisco Moya Jiménez.—Página 1.991.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 12 de agosto de 1965 por la que se publica relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos al personal de la Armada que se cita.—Páginas 1.991 y 1.992.

EDICTOS

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Cursos.

Orden Ministerial núm. 3.528/65 (D).— Como resultado del concurso convocado al efecto, se nombra Alumnos del XIII Curso de Mantenimiento de Helicópteros, que dará comienzo en el C.I.A.N.H.E. (Rota) el día 1 de septiembre de 1965, a los Suboficiales Mecánicos que a continuación se relacionan, los cuales cesarán en sus actuales destinos, y durante la realización del citado curso percibirán sus haberes a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 481/58, de 15 de febrero (D. O. núm. 39), rectificada por la número 297/59, de 21 de enero (D. O. núm. 21):

Sargentos primeros Mecánicos.

Don Joaquín García del Castillo.
Don José Pedro Laría Moreno.
Don Antonio J. Veiga López.

Sargentos Mecánicos.

Don Miguel Carrión García.
Don Manuel Candocía Bermúdez.
Don Manuel Rodríguez Gámez.
Don Joaquín Cortés Pérez.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

Excmos. Sres. ...

NIETO

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.529/65 (D).— Se dispone que los Comandantes de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan:

Don Ramón Estrada Sánchez-Ocaña.—De la Inspección General del Cuerpo, a la Agrupación Independiente de Madrid.—Voluntario.—Se incorporará a su nuevo destino en 15 de septiembre próximo.

Don Antonio Escudero Torres.—Del Grupo Especial, al C. M. R. de la Comandancia de Marina de Vigo.—Voluntario.—A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado c) de la Orden Ministerial número

ro 2.242/59 (D. O. núm. 171).—Cesará en su actual destino en 20 de septiembre próximo, fecha en que cumple las condiciones de mando.

Don José Costa Ribas.—Del C. M. R. de la Comandancia de Marina de Sevilla, al C. M. R. de la Comandancia de Marina de Barcelona.—Voluntario. A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado e) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. número 171).

Don Alfredo Lissarrague Novoa.—De la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, a la Inspección General del Cuerpo.—Voluntario.—A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado e) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Don Argimiro Allegue Regueiro.—De la Inspección General del Cuerpo, a la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca.—Voluntario.

Madrid, 23 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.530/65 (D).—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina don Alberto Rivas Montero cese a las órdenes de la Inspección General del Cuerpo y pase destinado, con carácter forzoso, al Tercio de Levante.

Madrid, 23 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.531/65 (D).—Se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan:

Don Cristóbal Gil Gil.—De la Inspección General del Cuerpo, a la Agrupación Independiente de Canarias.—Voluntario.

Don Diego J. Carrara Marón.—Del Grupo Especial, a la Agrupación Independiente de Canarias.—Voluntario.

Don Carlos Grandal Piñón.—Del Tercio de Levante, al Tercio del Norte.—Voluntario.

Don Juan Bueno Concha.—Del Tercio de Levante, al Tercio del Norte.—Voluntario.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentran comprendidos, el primero, en el apartado d), y los tres restantes, en el e) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. número 171).

Madrid, 23 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cursos.

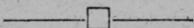
Orden Ministerial núm. 3.532/65 (D).—Admitido, por Orden Ministerial del Ejército de 26 de julio último (DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA núm. 173), como Alumno del curso de Aspirantes al Diploma del Servicio Geográfico del Ejército el Capitán de Infantería de Marina D. José Luis Souto Paz, se dispone cese en su actual destino y quede a disposición de la Inspección General del Cuerpo en tanto duren los estudios que realice en la Escuela de Geodesia y Topografía, en la que efectuará su presentación el día 15 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres.



RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.

Orden Ministerial núm. 3.533/65 (D).— En atención a las circunstancias que concurren en el Primer Teniente de la Marina portuguesa señor don Pedro Joaquín da Costa Moreira Rato, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.534/65 (D).— En atención a los méritos contraídos por el Alférez Médico de la Milicia Universitaria D. Francisco Moya Jiménez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en vir-

tud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 12 de agosto de 1965.—El Contralmirante Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Coronel Interventor de la Armada, retirado, don Manuel Martínez Salazar y Moyano: 6.066,23 pesetas mensuales.—Haber pasivo que debe percibir, una vez incrementado el anterior con el 25 por 100, por Ley número 1 de 1964: 7.582,78 pesetas mensuales desde el día 1 de noviembre de 1964.—Desde el día 1 de enero de 1965 lo percibirá en la cuantía de 9.099,34 pesetas mensuales, una vez incrementado al haber pasivo el 50 por 100, con arreglo a la Ley número 1 de 1964, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz.—Reside en Cádiz.—(a) (b).

Capitán de Fragata, retirado, D. José Luis Liaño de Vierna: 4.612,49 pesetas mensuales.—Haber pasivo que debe percibir, una vez incrementado el anterior con el 25 por 100 por Ley número 1 de 1964: 5.765,61 pesetas mensuales desde el día 1 de mayo de 1964.—Desde el día 1 de enero de 1965 lo percibirá en la cuantía de 6.918,74 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Reside en Madrid.—(d).—(1).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

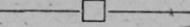
(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(1) 13 de abril de 1964 (D. O. núm. 88).

Madrid, 12 de agosto de 1965.—El Contralmirante Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

(Del D. O. del Ejército núm. 189, pág. 1.340.—Apéndices.)



EDICTOS

(357)

Don Avelino Negrete Rey, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente número 778 de 1965, instruido por pérdida de la Libreta de Incripción Marítima de Antonio Rodríguez Montero,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ha quedado nulo y sin valor alguno el citado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera o encontrase y no hiciese entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Ortigueira, 18 de agosto de 1965.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Avelino Negrete Rey*.

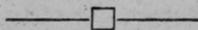


(358)

Don Ricardo Torres Quiroga, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval de Paulino E. Villar Baluja, del distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 9 de junio de 1965, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 18 de agosto de 1965.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.



REQUISITORIAS

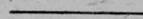
(167)

Agustín Pereira Rodríguez, de diecinueve años de edad, soltero, natural de Marín, provincia de Ponte-

vedra, hijo de Francisco y de Manuela, Marinero, inscripto en el Distrito Marítimo de Marín al folio número 40 del año 1960 y perteneciente al tercer llamamiento del Reemplazo de 1965 con el número 61, cuyo último domicilio conocido era en Marín, barriada de Pescadores, número 173; encartado en expediente judicial por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada, por cuenta del tercer llamamiento del Reemplazo de 1965, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Marín, Teniente de Navío D. José Martínez Rey, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

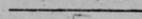
Marín, 17 de agosto de 1965.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Martínez Rey*.



(168)

Anulación de Requisitoria.—Se hace constar por medio de la presente que queda nula y sin efectos la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 160, de 16 de julio de 1948, en lo que se refiere al procesado en la causa número 218 de 1947, de la Jurisdicción de la Base Naval de Canarias, Marcos Olaeta Ibarra, hijo de José y de Eulalia, de cincuenta años de edad, natural de Arminza y vecino de la misma, de oficio Marinero; presentado en dicha causa según consta en los telegramas obrantes a los folios 94 al 96 de dichas actuaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1965.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ildefonso Cotrina Bolívar*.



(169)

Anulación de Requisitoria.—Queda nula y sin efecto la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 114, de 23 de mayo de 1956, páginas 949 y 950, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid número 116, de 16 de mayo de 1956, página 4, en lo referente al procesado en la causa número 55 de 1955, que ha sido habido, Manuel Manjón Gardoqui, de treinta y seis años de edad, hijo de Luis y de Josefina, natural y vecino de Madrid.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 1965.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ildefonso Cotrina Bolívar*.